



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1495-022

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

03 MAR 2023

VISTO la presentación de fecha 12 de diciembre de 2.022, mediante la cual la Señora Nora Inés ACUÑA opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal a fs. 02 toma conocimiento de la opción del Art. 19 de la Ley 24241 realizada por la Señora Nora Inés ACUÑA, DNI n° 16.132.114, Legajo n° 12718, para continuar en funciones hasta los 65 años de edad;

Que en base a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que avale dicha opción;

Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

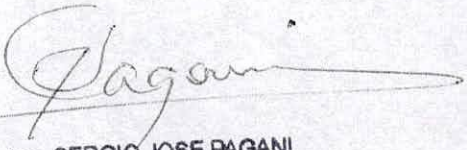
ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Nora Inés ACUÑA, DNI n° 16.132.114, Legajo n° 12718, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-


ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 0092 2023

mgb

  
Lic. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN